

Tom sebio presente: Fue por D. Francisco
García Sanchez Depositario que fue nombrado
de por esta corporacion de los fondos
Municipales, Mayor del Hosp. de San
Amilo de esta villa, y Depositario o mayordomo
delposito, se le habia rogado manifestara
que á la vez de encontrarse agradecido
por los referidos nombramientos, y que se ha-
bia dispuesto á cumplir cada una de las
obligaciones que á cada cual son ajenas,
servia en la necesidad de impetrar la gracia
de esta corporacion, para si lo tenia
á bien, el que le recibiese de la admon.
o depositaria delposito, en razon de
de llevar con la debida exactitud las pre-
sentorias atenciones de este ramo epi-
scopal ocasionaria estorbos de perjudica-
rian notablemente sus intereses, y que si
el Ayuntamiento tubiese á bien admitir esta
renuncia, consideraba deberia reducirse
la fianza que se le exigio, á la mitad
de su importe o sea á treinta y cinco
mil reales, y la otra mitad al cargo
de la persona, en quien recayera
el expresado nombramiento, eligiendo de las
fincas que ya tiene ofrecidas las
que agrasen á la corporacion para

